

QUILLOTA, 28 de julio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.793 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°214 de 07 de julio de 2023 de Director Unidad Asesoría Jurídica a Alcalde, en que informa respecto de la solicitud de comodato presentada por la Junta de Vecinos Manantiales del Inca, respecto del área de equipamiento ubicada en Calle Pintor Sergio Montecinos N°1475 ROL 851-81 Conjunto Residencial Manantiales del Inca, Quillota.
Las áreas de equipamiento ubicadas en dicho loteo y denominadas Equipamiento N°1 Y Equipamiento N°2, fueron inscritas a nombre de la Municipalidad de Quillota a fojas 2917 vuelta, N°1225 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Por lo tanto, para proceder a la entrega del comodato a la Junta de Vecinos Manantiales del Inca, se requiere un informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que justifique el beneficio del interés público y el acuerdo del Concejo Municipal;
2. Oficio Ordinario N°332 de 12 de julio de 2023 de Coordinadora Unidad de Gestión Territorial de Desarrollo Comunitario a Alcalde en que da cuenta de informe solicitado para el uso de espacios comunitarios en comodato;
3. Acuerdo N°205/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 27/07/2023, Acta N°24/2023, que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato precario, por un plazo de 10 años, a la JUNTA DE VECINOS MANANTIALES DEL INCA, personalidad jurídica N°207, representada por María José Núñez Núñez, respecto del área de equipamiento (ex sala de ventas) ubicada en Calle Pintor Sergio Montecinos N°1475, para ser utilizada como Sede Social”;**
4. Repertorio N°2623 Quillota, 19 de junio de 2023 de conservador de Bienes Raíces de Quillota Ricardo Navarro Beltrán;
5. Carta de Junta de Vecinos Manantiales del Inca de 08 de septiembre de 2022 a Alcalde solicitando Comodato, Ingreso N°530 de Oficina de Partes el 08 de septiembre de 2023;
6. Certificado de Vigencia de personalidad Jurídica y de Directorio de **JUNTA DE VECINOS MANANTIALES DEL INCA**, emitidos por el servicio de Registro Civil e Identificación, ambos de 28 de julio de 2023;
7. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCION:

Concejales –Alcaldía – Control – DOM - DIDECO - Jurídico - Administración Municipal – Secretaría Municipal -
Acuerdo N°205/2023 - Acta N°24/2023.
OCS/HCM/DMB/gdr.-

DECRETO

PRIMERO: **OTÓRGASE** Comodato precario, por un plazo de 10 años, a la JUNTA DE VECINOS MANANTIALES DEL INCA, personalidad jurídica N°207, representada por María José Núñez Núñez, respecto del área de equipamiento (ex sala de ventas) ubicada en Calle Pintor Sergio Montecinos N°1475, para ser utilizada como Sede Social.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOPTEN** la Unidad de Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales –Alcaldía – Control – DOM - DIDECO - Jurídico - Administración Municipal – Secretaría Municipal -
Acuerdo N°205/2023 - Acta N°24/2023.
OCS/HCM/DMB/gdr.-